

INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N° 0146

JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. (la "Sociedad") de fecha 30 de marzo de 2022, cítese a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas y, a continuación de ésta, a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de abril de 2022 a las 10:00 y 10:45 horas, respectivamente, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N°5201, Nos, San Bernardo.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Resolver acerca de la distribución de utilidades del año 2021, y en particular el reparto de un dividendo definitivo por un total de \$289.064.778, esto es, \$1,00 por acción; a ser pagado a los señores accionistas con fecha 12 de mayo de 2022;
3. Informar acerca de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2022;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022;
5. Designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022;
6. Designar el diario en el cual se realizarán las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad;
7. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de N°18.046 (la "Ley de Sociedades Anónimas"); y,
8. Tratar sobre demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, corresponda conocer a la junta ordinaria de accionistas.

Las materias a tratar en la Junta Extraordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Dejar sin efecto la parte no suscrita de las acciones emitidas con ocasión del aumento de capital aprobado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de febrero del 2021, ascendente a la cantidad de \$ 992.277.000, equivalentes a 5.088.600 acciones, disminuyendo el capital de la sociedad a la cantidad de \$23.269.061.277 dividido en 329.800.463 acciones;
2. Modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, dando cuenta de la modificación antes propuesta; y
3. Aprobar, de conformidad a lo establecido en la letra a) del artículo 15 de la Ley N°18.045 (la "Ley de Mercado de Valores"), la cancelación de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), así como también la inscripción de éstas en las bolsas de valores; por haber dejado la Sociedad de cumplir con los requisitos establecidos en la segunda parte de la letra c), del artículo 5° de la Ley de Mercado de Valores, para ser considerada sociedad anónima abierta, habiendo transcurrido más de 6 meses desde la fecha en que se celebrará la Junta Extraordinaria de Accionistas.

DERECHO A RETIRO

De conformidad a lo establecido en el inciso 6° del artículo 2° de la Ley de Sociedades Anónimas, en el evento de aprobarse por la Junta Extraordinaria de Accionistas la materia indicada en el número 3 anterior, los accionistas disidentes y los accionistas ausentes tendrán derecho a retiro en los términos establecidos en los artículos 69 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Este derecho a retiro se podrá ejercer únicamente por la totalidad de las acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

En razón que las acciones de IACSA no tienen presencia bursátil, el precio por acción que correspondería pagar a los accionistas disidentes y ausentes que ejerzan su derecho a retiro, ascenderá al valor de libros de las acciones de la Sociedad, determinado de conformidad a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas y las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

El pago del valor de las acciones se efectuará dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas en que se tomó el acuerdo que motivó el derecho a retiro, conforme a lo indicado en el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas. Con todo, el pago antes referido, quedará sujeto a que no exista una nueva junta extraordinaria de accionistas que revoque el acuerdo que motivó el ejercicio del derecho a retiro.

PUBLICACION DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444, del 19 de marzo de 2008, de la CMF, la memoria anual, el balance y los estados financieros de la Sociedad, incluyendo el informe de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad www.iacsa.cl. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N°5201, Nos, San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la Junta Ordinaria de Accionistas para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad www.iacsa.cl.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas y en la Junta Extraordinaria de Accionistas citadas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de las Juntas que se convocan. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de las Juntas, a las 9:30 horas.

De conformidad a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, de fecha 18 de marzo de 2020, ambos de la CMF, en la eventualidad que la autoridad sanitaria impida o limite el quorum para realizar reuniones presenciales, la Sociedad permitirá la participación de los accionistas en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen. Para estos efectos, se informa a los accionistas que la Sociedad utilizará la aplicación de video conferencia Microsoft Teams, cuyo mecanismo de uso se encuentra a disposición de éstos en la página web de la Sociedad www.iacsa.cl.

EL PRESIDENTE

San Bernardo, Abril 2022